

DEJA SIN EFECTO DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA DE TERRENOS URBANOS DESTINADOS A ENSANCHES Y APERTURAS DE VÍAS ESTRUCTURANTES, CONSULTADAS EN EL PLAN REGULADOR COMUNAL DE MELIPILLA.

DECRETO EX. N° **1225**

MELIPILLA, **14 ABR. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Plan Regulador Comunal de Melipilla vigente, aprobado por D.S. MINVU N° 77 de fecha 4 de mayo de 1988 y publicado en el Diario Oficial el 6 de junio de 1988 y sus posteriores modificaciones.
2. El estudio "Análisis, Adecuación Normativa y EAE del Plan Regulador Comunal de Melipilla preparado por este Municipio, sin aprobación.
3. La Ley 20.791 publicada en el Diario Oficial el 29 de octubre de 2014, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.
4. La Circular Ord. N° 575 de fecha 29 de octubre de 2014 (D.D.U. 227) de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
5. La Circular Ord. N° 654 de fecha 18 de diciembre de 2014 (D.D.U. 279) de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
6. Los Planos Ilustrativos DDUP-1, DDUP-2 y DDUP-3, a escala 1:5.000, denominados "Desafectaciones de Declaratorias de Utilidad Pública de Terrenos Urbanos Destinados a Ensanches y Aperturas de Vías Estructurantes, Consultadas en el Plan Regulador Comunal de Melipilla", elaborados por el Asesor Urbanista de la I. Municipalidad de Melipilla, Sr. Juan Pablo Sánchez Briceño, en febrero de 2015.
7. Las disposiciones contempladas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
8. Las disposiciones contempladas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBASE la siguiente nómina, que deja sin efecto declaratorias de utilidad pública de terrenos urbanos destinados a ensanches o aperturas de vías estructurantes, consultadas en el Plan Regulador Comunal de Melipilla vigente.

ÁREA URBANA DE MELIPILLA

B. VÍAS NORTE-SUR

NOMBRE DE LA VIA	TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. SEGÚN PRC DE MELIPILLA	OBSERVACIONES	I.P.T. QUE DIO ORIGEN A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	DESAFECTACIÓN	NUOVO ANCHO VIGENTE
Cuatro Poniente	Avda. Vicuña Mackenna y Avda. del Cerro.	30 metros	Apertura. Empalme con V. Mackenna trasado especial s/Plan Regulador.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía y se elimina nudo vial de 110 metros de diámetro en la intersección de Cuatro Poniente con Avda. Vicuña Mackenna.	---
Tres Poniente	96 metros al sur del canal Puangue y Avda. del Cerro.	25 metros	Apertura según plano.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---
Avda. Las Torres	Límite sur de la población Altos del Parque y Límite Urbano Sur del Plan Regulador Comunal vigente.	30 metros		Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---

Veteranos del 79	Merced y el extremo norte de calle Veteranos del 79 existente.	20 metros	Apertura.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---
Correa	Arza y Merced.	18 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Hurtado	Conde de Manso y límite norte de la faja de restricción del Canal Puangue.	18 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 5,70 metros al costado Oriente de la vía.	12,30 metros
Valparaíso (hoy José Massoud Sarquis)	Juan Bautista Pastene y 21 metros a sur de Juan Bautista Pastene.	34 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 6,5 metros al costado oriente de la vía.	21 metros
Valparaíso (hoy José Massoud Sarquis)	21 metros al sur de Juan Bautista Pastene y Avda. Norte (hoy Avda. Padre Demetrio Bravo).	34 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 7,85 metros al costado oriente de la vía.	18,30 metros
Valparaíso (hoy José Massoud Sarquis)	Avda Norte (hoy Avda. Padre Demetrio Bravo) y el límite norte de la faja de resguardo de la línea férrea.	34 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche al oriente de la vía.	Ancho variable.
Valparaíso (hoy José Massoud Sarquis)	Límite sur de la faja de resguardo de la vía férrea y Avda. Vicuña Mackenna.	34 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche al costado oriente de la vía.	Ancho variable.
Pardo	Vicuña Mackenna y 65 metros al Sur de Vicuña Mackenna.	18 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 2,6 metros al costado oriente de la vía.	15,40 metros
Pardo	65 metros al sur de Vicuña Mackenna y Valdés.	18 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche al costado oriente de la vía.	Ancho variable.
Pardo	Valdés y Manso.	18 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 3,5 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
Silva Chávez	Vicuña Mackenna y Ugalde	14 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 1 metro a ambos costados de la vía.	12 metros
Silva Chávez	Ugalde y Merced.	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 10,80 metros y 12,95 metros.
Silva Chávez	Merced y 69 metros al sur de Merced.	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches de 1,90 metros a ambos costados de la vía.	12,20 metros
Silva Chávez	69 metros al sur de Merced y Arturo Prat.	28,70 metros	Frente al Municipio.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 1,90 metros al costado oriente de la vía.	14 metros

Silva Chávez	Arturo Prat y Valdés.	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 9,90 metros y 11,90 metros.
Silva Chávez	Valdés y Conde de Manso.	14 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Silva Chávez	Conde de Manso y límite norte de la faja de restricción del Canal Puangue.	18 metros	Ensanche ambos costados.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 2,5 metros a ambos costados de la vía.	13 metros
Ortúzar	Vicuña Mackenna y 60 metros al sur de Vicuña Mackenna.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 0,5 metros de ancho a ambos costados de la vía.	15 metros
Ortúzar	60 metros al sur de Vicuña Mackenna y Ugalde.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Ortúzar	Ugalde y Merced (continuación de Plaza de Armas).	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Ortúzar	Plaza Sur (continuación de Arturo Prat) y Valdés.	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Ortúzar	Valdés y el costado norte de la faja de restricción del Canal Puangue.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Ortúzar	Costado sur de la faja de restricción del Canal Puangue y Riquelme.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 2,50 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
Serrano	Vicuña Mackenna y 60 metros al sur de Vicuña Mackenna.	22 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 5 metros al costado oriente de la vía.	17 metros
Serrano	60 metros al sur de Vicuña Mackenna y Yécora.	22 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche variable al costado oriente de la vía.	Ancho variable, entre 17 metros y 19 metros.
Serrano	Arza y Ugalde.	22 metros	Ensanche al Oriente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 2,2 metros al costado oriente de la vía.	19,80 metros
Serrano	Ugalde y Plaza de Armas (prolongación de Vargas).	22 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 2,40 metros al costado oriente de la vía.	19,60 metros
Serrano	Plaza Sur (prolongación de San Agustín) y Valdés.	22 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	9,50 metros
Serrano	Valdés y Barrales.	22 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Serrano	Barrales y el límite norte de la faja de restricción del Canal Puangue.	22 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.

Serrano	Límite sur de la faja de restricción del Canal Puangue e Hidalgo.	22 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 5,5 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
Serrano	Hidalgo y Riquelme.	22 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 5,5 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
Barros	Ugalde y Vargas.	18 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 7 metros al poniente de la vía.	11 metros
Barros	Vargas y San Agustín.	18 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 8 metros al poniente de la vía.	10 metros
Barros	Libertad y Barrales.	18 metros	Ensanche simétrico	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Barros	Barrales y Conde de Manso.	18 metros	Ensanche simétrico	Plan Seccional Plaza de Armas, Calle Ortuzar y Av. Manso de Velasco, publicado en el D.O. el 23.05.1990.	Se eliminan ensanches de 4 metros a ambos costados de la vía.	10 metros
Barros	Conde de Manso e Hidalgo.	18 metros	Ensanche simétrico	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Barros	Hidalgo y Riquelme.	18 metros	Ensanche al Poniente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 7 metros al poniente de la vía.	11 metros
Barros	Riquelme y Los Carrera.	16-18 metros	Ensanche variable ambos costados.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche al costado poniente de la vía.	12 metros
Barros	Los Carrera y O'higgins.	18 metros	Ensanche al Poniente.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 7 metros al costado poniente de la vía.	11 metros
Barros	O'higgins y Benítez.	18 metros	Apertura. Empalma calles Barros y Benítez.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche al poniente de la vía existente.	Ancho variable.
Uno Norte	Lorenzo Aceitón y Vía Parque Tránsito Local Ruta 78.	11 metros	Apertura según plano.	Modificación al Plan Regulador Comunal de Melipilla Sector Norte, publicada en el D.O. el 19.06.2007.	Se elimina apertura de la vía.	---
Egaña	Vicuña Mackenna y 60 metros al sur de Vicuña Mackenna.	18 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 3,5 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
Egaña	60 metros al sur de Vicuña Mackenna y Valdés.	18 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 10,20 metros y 12 metros.
Egaña	Valdés y límite norte de la faja de restricción del Canal Puangue.	20 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 9,35 metros y 9,50 metros.
Egaña	Límite sur de la faja de restricción del Canal Puangue y San Miguel.	20 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 9,50 metros y 14,50 metros.

Egaña	San Miguel y Barrales.	20 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 2,75 metros a ambos costados de la vía.	14,50 metros
Egaña	Barrales y Parque Oriente (hoy Camino El Bajo Variante).	20 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche sólo al costado poniente de la vía.	Ancho variable.
Clodomiro Rosas	Vía Parque Tránsito Local y Lorenzo Aceitón.	20 metros		Seccional Sector Nor-Oriente de la Ciudad de Melipilla, publicado en el D.O. el 31.07.1996.	Se elimina apertura de la vía.	---
Av. Parque Poniente	Línea Ferrocarril y Av. Vecinal Norte.	30 metros	Proyectada.	Ampliación Límite Urbano Plan Seccional Oriente, publicada en el D.O. el 26.07.1999.	Se elimina apertura de la vía y se elimina nudo vial en la intersección de Av. Parque Poniente con Av. Central.	---
Vecinal 2	Av. Torreones Norte y Av. Torreones Sur.	20 metros	Proyectada.	Ampliación Límite Urbano Plan Seccional Oriente, publicada en el D.O. el 26.07.1999.	Se elimina apertura de la vía.	---

A. VÍAS ORIENTE PONIENTE

NOMBRE DE LA VIA	TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. SEGÚN PRC DE MELIPILLA	OBSERVACIONES	I.P.T. QUE DIO ORIGEN A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	DESAFECTACIÓN	NUEVO ANCHO VIGENTE
Av. Torreones Norte	Vecinal 2 y Holanda.	20 metros	Proyectada.	Ampliación Límite Urbano Plan Seccional Oriente, publicada en el D.O. el 26.07.1999.	Se elimina apertura de la vía desde Vecinal 2 hasta Holanda.	---
Av. Comercio	Av. Rinconada y Vecinal 2.	30 metros	Proyectada.	Ampliación Límite Urbano Plan Seccional Oriente, publicada en el D.O. el 26.07.1999.	Se elimina apertura de la vía.	---
Avda. El Molino	Límite urbano Poniente del Plan Regulador Comunal de Melipilla vigente y Avda. Valparaíso.	25 metros	Apertura según plano.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---
Av. Central	Av. Estadio y Vecinal 1.	20 metros	Proyectada.	Ampliación Límite Urbano Plan Seccional Oriente, publicada en el D.O. el 26.07.1999.	Se elimina apertura de la vía.	---
Arza	Correa y Hurtado.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 11,20 metros y 12,20 metros.
Arza	Hurtado y 50 metros al poniente de Ortúzar.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 10,50 metros y 12,30 metros.
Arza	50 metros al poniente de Ortúzar y Serrano.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 0,5 metros a ambos costados de la vía.	14 metros
Arza	Serrano y 60 metros al Oriente de Serrano	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 2 metros a ambos costados de la vía.	11 metros
Arza	60 metros al oriente de Serrano y 45 metros al oriente de Egaña.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 10,50 metros y 11,60 metros.
Arza	45 metros al Oriente de Egaña y Manuel Rodríguez.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 13,80 metros y 14,90 metros.

Ugalde	Ortuzar y Serrano.	16 metros	Ensanche al sur.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche al costado sur de la vía.	Ancho variable entre 10 metros y 10,85 metros.
Ugalde	Serrano Barros.	16 metros	Ensanche al sur.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 5 metros al costado sur de la vía.	11 metros
Merced	Desde Pardo al deslinde poniente de la propiedad de la ACHS (Asociación Chilena de Seguridad)	18 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche sólo al costado sur de la vía.	Ancho variable entre 10,30 metros y 10,50 metros.
Merced	Desde el deslinde poniente de la propiedad de la ACHS hasta Silva Chávez.	22 metros	Frente a ACHS.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche sólo al costado sur de la vía.	18 metros
Merced	Silva Chávez y Ortuzar.	18 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche sólo al costado sur de la vía.	Ancho variable entre 9,60 metros y 12,20 metros.
Vargas	Barros y Acalde.	18 metros	Ensanche hacia el norte.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche al costado norte de la vía.	Ancho variable.
Vargas	Alcalde y Manuel Rodríguez.	18 metros	Ensanche variable ambos costados.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 13 metros y 15 metros.
Avda. Santiago (hoy Avda. Pablo Neruda)	Manuel Rodríguez y Barcelo Lira.	18 metros	Ensanche variable ambos costados.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	12 metros Aprox.
Arturo Prat	Desde 53 metros al poniente de Silva Chávez y Silva Chávez.	Total 16 metros. 7,00 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea oficial del costado norte y 9,00 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea oficial del costado sur.	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 1,50 metros por el costado norte de la vía y se elimina ensanche de 3,5 metros por el costado sur de la vía.	Total 11 metros. 5,50 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado norte de la vía y 5,50 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado sur de la vía.
Arturo Prat	Silva Chávez y Ortuzar.	Total 16 metros. 8,50 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea oficial del costado norte y 7,50 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea oficial del costado sur.	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 3,5 metros por el costado norte de la vía y se elimina ensanche de 2,5 metros por el costado sur de la vía.	Total 10 metros. 5,00 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado norte de la vía y 5,00 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado sur de la vía.

San Agustín	Serrano y Barros.	Total 16 metros. 8 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea oficial del costado norte y 8 metros desde el eje de la calzada hasta la línea oficial del costado sur.	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se elimina ensanche de 3,20 metros por el costado norte de la vía y se elimina ensanche de 2,40 metros por el costado sur de la vía.	Total 10,4 m. 4,80 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado norte de la vía y 5,60 metros desde el eje de la calzada existente hasta la línea de cierre existente por el costado sur de la vía.
Valdés	Avda. Las Torres y Correa.	18 metros	Apertura.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---
Valdés	Correa y Hurtado.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Entre 12,50 metros y 14 metros.
Valdés	Hurtado y Pardo.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 2,65 metros a ambos costados de la vía	9,70 metros
Valdés	Pardo y Barros.	16 metros	Entre L. Of.	Modificación al Plan Regulador Comunal Zona Centro de Melipilla, publicada en el D.O. el 03.07.2002.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 10 metros y 13,40 metros.
Valdés	Barros y Alcalde.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 10,30 metros y 12,50 metros
Libertad	Correa y Hurtado.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche a ambos costados de la vía, en el tramo comprendido entre Correa y Egaña.	Ancho variable entre 14,10 metros y 15,80 metros.
Libertad	Entre Hurtado y 50 metros al poniente de Ortuzar.	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches a ambos costados de la vía.	Ancho variable entre 10 metros y 12 metros.
Libertad	50 metros al poniente de Ortuzar y Egaña	16 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 3 metros a ambos costados de la vía.	10 metros
Libertad	Egaña y Alcalde.	20 metros	Ensanche simétrico.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se eliminan ensanches de 2 metros a ambos costados de la vía.	16 metros
San Miguel	Avda. Circunvalación (hoy Avda. Las Torres) y Calle A.	20 metros	Apertura.	Plan Seccional Plaza de Armas, Calle Ortuzar y Av. Manso de Velasco, publicado en el D.O. el 23.05.1990.	Se elimina apertura de la vía.	---
San Miguel	Calle A y Veteranos del 79.	20 metros	Apertura.	Plan Seccional Plaza de Armas, Calle Ortuzar y Av. Manso de Velasco, publicado en el D.O. el 23.05.1990.	Se elimina ensanche de 7 metros al costado sur de la vía.	13 metros.
Riquelme	Circunvalación (hoy Alfonso Suárez) y Real Audiencia.	20 metros	Apertura. Deberá empalmar Riquelme con Circunvalación.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---

Riquelme	Silva Chavez y Ortúzar.	20 metros	Ensanche hacia el sur.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche hacia el sur.	Ancho variable.
Riquelme	Serrano y Barros.	20 metros	Ensanche hacia el norte.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche de 5 metros al costado norte de la vía.	15 metros
O'higgins	Entre Serrano y Barros	16 metros	Ensanche al norte.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche hacia el norte de la vía.	Ancho variable entre 11 metros y 12 metros.
Benitez	Circunvalacion (hoy Alfonso Suárez) y Hurtado.	20 metros	Apertura.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---
Benitez	Pardo y Silva Chavez.	30 metros	Ensanche hacia el norte.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina ensanche al costado norte de la vía.	Ancho variable entre 23,80 metros y 25,90 metros.
Av. Circunvalación	Cuatro Poniente y Adolfo Larraín Valdivieso.	30 metros	Apertura. Nudo Circulación Las Torres 110 m. s/plano.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía, entre Cuatro Poniente y Adolfo Larraín Valdivieso y se elimina nudo vial de 110 metros de diámetro en la intersección de Circunvalación con Adolfo Suarez, dibujado en plano PR-M1 del Plan Regulador Comunal vigente.	---
Avda. del Cerro	Entre limite Urbano Poniente (del Plan Regulador Comunal de Melipilla vigente) y Avda. Las Torres.	20 metros	Apertura según plano.	Plan Regulador Comunal de Melipilla, publicado en el D.O. el 06.06.1988.	Se elimina apertura de la vía.	---

ÁREA URBANA DE POMAIRE

A. VÍAS NORTE-SUR

NOMBRE DE LA VIA	TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. SEGÚN PRC DE MELIPILLA	OBSERVACIONES	I.P.T. QUE DIO ORIGEN A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	DESAFECTACIÓN	NUEVO ANCHO VIGENTE
Calle Guillermo Barros	Entre Camino de la Cruz y calle J. B. Salinas.	10 metros	Ensanche simétrico	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se eliminan ensanchos de 0,5 metros a ambos costados de la vía.	9 metros
Calle San Antonio	Entre camino de acceso a Pomaire y calle El Carmen.	15 metros	Ensanche simétrico	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Calle Roberto Bravo	Entre calle El Carmen y camino de acceso a Pomaire.	15 metros	Ensanche simétrico	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se eliminan ensanchos a ambos costados de la vía.	Ancho variable.
Calle Rafael Morande	Desde 38 m al norte de pasaje Juan Alvarez y prolongación calle Irrázabal.	10 metros	Apertura	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se elimina apertura de la vía.	---
Calle Sin Nombre Nº 1	Entre calle Caupolicán y pasaje Fresia.	10 metros	Apertura	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se elimina apertura de la vía.	---
Calle Sin Nombre Nº 2	Entre Costanera del Canal Oriente y calle Caupolicán.	10 metros	Apertura	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se elimina apertura de la vía.	---
Costanera del Canal Oriente	Entre calle Rafael Morandé y su empalme con calle El Carmen.	10 metros	Apertura	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se elimina apertura de la vía.	---

B. VÍAS ORIENTE-PONIENTE

NOMBRE DE LA VIA	TRAMO	ANCHO ENTRE L.O. SEGÚN PRC DE MELIPILLA	OBSERVACIONES	I.P.T. QUE DIO ORIGEN A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA	DESAFECTACIÓN	NUEVO ANCHO VIGENTE
Calle El Carmen	Entre calle Roberto Bravo y la calle San Antonio.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se eliminan ensanches de 2,5 metros a ambos costados de la vía.	10 metros
Calle Diego de Almagro	Entre calle Roberto Bravo y calle San Antonio.	15 metros	Ensanche simétrico.	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se eliminan ensanches de 1,5 metros a ambos costados de la vía.	12 metros
Pasaje Juan Alvarez	Entre la Costanera del Canal Oriente y el extremo oriente del Pasaje Juan Álvarez existente.	10 metros	Apertura.	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se elimina apertura de la vía.	---
Pasaje Juan Alvarez	Entre el extremo oriente del Pasaje Juan Álvarez existente y la calle Rafael Morandé.	10 metros	Ensanche.	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se eliminan ensanches de 1,0 metro a ambos costados de la vía.	8 metros
Pasaje Fresia	Entre la Costanera del Canal Oriente y el extremo oriente del Pasaje Fresia existente.	10 metros	Apertura.	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se elimina apertura de la vía.	---
Pasaje Fresia	Entre el extremo oriente del Pasaje Fresia existente y calle Rafael Morandé.	10 metros	Ensanche.	Plan Seccional de Pomaire, publicado en el D.O. el 28.12.1991.	Se eliminan ensanches de 1,5 metros a ambos costados de la vía.	7 metros

Nota: en la columna titulada "Nuevo Ancho Vigente" se indica, la distancia aproximada entre líneas de propiedades existentes que definen el espacio público destinado a vialidad. Por consiguiente, estas distancias deberán verificarse en terreno.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Diario Oficial de la República.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

RPZ/JPS

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
2. Secretaría Municipal.
3. Concejo Municipal de Melipilla.
4. Secretaría Comunal de Planificación
5. Dirección de Obras Municipales.
6. Dirección de Asesoría Jurídica.
7. Dirección de Administración y Finanzas.
8. Dirección de Tránsito.
9. Asesor Urbanista.
10. Departamento de Inspección.
11. Oficina de Partes



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA